



SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.
 Por tres id..... 1 id. 400 id.

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.
 Por tres id..... 4 id. 800 id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

BURGOS.

CIRCULARES.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán en sus respectivos distritos á la captura de las personas en cuyo poder se encuentren las alhajas que se expresan á continuación, ocupándoles tambien las mismas alhajas, que fueron robadas de la Iglesia de Fresneda de la Sierra la noche del 13 del mes actual; y caso de conseguirlo conducirán unas y otras á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia del partido de

Belorado, que instruye la causa en averiguacion de los autores del robo.

Burgos 22 de Enero de 1870.

EL GOBERNADOR INTERINO,
 JULIAN GUTIERREZ.

Señas de las alhajas robadas.

Un caliz y una patena de plata, su peso dos libras ambos.—Dos vinageras y una cucharilla de plata, que pesaria todo catorce onzas, cuyas alhajas no tienen marca ni señal alguna.—Y dos evillas de plata, para zapato, lisas y sin señal.

Habiéndose ausentado del pueblo de Rubena Juliana Ruiz, en el que estaba en clase de detenida, encargo á los Sres. Alcaldes en cuyo distrito se halle en la actualidad la conduzcan á disposicion del de dicho Rubena, que lo reclama.

Burgos 22 de Enero de 1870.

EL GOBERNADOR INTERINO,
 JULIAN GUTIERREZ.

DISTRITO MUNICIPAL DE BUGEDO.

PARTIDO DE MIRANDA DE EBRO.

Estado que demuestra la recaudacion é inversion de los fondos municipales de este Ayuntamiento en el 3.º y 4.º trimestre del año económico de 1868 á 1869 y 1.º del actual.

RECAUDACION.

Esc. mils.

Existencia que resultó en la Depositaria en 1.º de Enero de 1869.....	512
Cobrado del recaudador de contribuciones por el recargo sobre la territorial en los tres trimestres citados.....	196,299
Id. del mismo por id. id. sobre la del subsidio industrial.....	7,567
Id. del impuesto personal, peso y medida.....	75,575
Id. por el producto de los propios vendidos.....	74,900
Id. por el producto de las yerbas y pastos.....	15
Id. por el aprovechamiento de las leñas y limpias para los hogares.....	25
Total.....	394,453

INVERSION.

Satisfecho á los empleados de Ayuntamiento por dichos trimestres.....	126,681
Id. al Secretario de Ayuntamiento para gastos de oficina.....	41
Por id. en las quintas.....	20
Por id. con la comision de evaluacion de la riqueza territorial.....	5
Al maestro por los tres trimestres citados deducido el 5 por 100.....	92,625
Al mismo para gastos de Escuela.....	22,889
Para reparacion de caminos vecinales.....	10

Por manutencion de presos pobres del partido.....	35,987
Para imprevistos.....	27,380
Id. por el importe del 5 por 100 de los empleados.....	11,550
Total.....	393,112

RESUMEN.

Importa la recaudacion.....	394,453
Id. la inversion.....	393,112

Existencia para el mes siguiente. 1,341

De forma que importando la recaudacion 394 escudos y 453 milésimas, y la inversion 393 escudos 112 milésimas, segun queda expresado, resulta una existencia de 1 escudo 341 milésimas, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre. Bugedo 12 de Enero de 1870.—El Depositario, Marcos Tobalina.—Secretario, Francisco Bastida.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Barcina.

DISTRITO MUNICIPAL DE ESPINOSA DE CERVERA.

Partido judicial de Salas de los Infantes.

Estado que manifiesta las cantidades de la recaudacion é inversion de los fondos municipales de este distrito, durante los tres últimos trimestres, segun lo prevenido en los artículos 54 y 153 de la ley municipal vigente.

CARGO.

Esc. mils.

Importa lo recaudado en los tres últimos trimestres de este año económico, segun consta del libro de intervencion.....	450,210
Total cargo.....	450,210

DATA.

Al Secretario por su sueldo.....	77,250
Gastos de oficina.....	34
Al Maestro de niños.....	118,500
Al Cirujano por la asistencia de pobres.....	20
Evaluacion de riqueza, apéndice y amillaramiento.....	6
Gastos que han originado las quintas.....	10
Al Alguacil del municipio.....	4,200
Para la manutencion de presos pobres del partido.....	22,626
Empleado en caminos vecinales.....	20
Para funciones de iglesia.....	6
Pagado á la Nacion el noveno plazo de un censo redimido.....	114
Reparos en la casa de la escuela de niños.....	7,654
Total data.....	450,210

RESUMEN.

Cargo.....	450,210
Data.....	450,210

De forma, que importando el cargo 450 escudos 210 milésimas, y la data igual cantidad, no resulta existencia alguna. Espinosa de Cervera 4 de Diciembre de 1869.—El Secretario, interventor, Santos Espeja.—V.º B.º El Alcalde, Diego Aragon.

Partido judicial de Castrogeriz.

Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos municipales de este distrito, durante el 2.º semestre del año económico de 1868 á 69 á saber:

2.º semestre de 1868 á 69.

INGRESOS.	Esc. mils.
Cobrado en dicha época por el 3 por 100 de inscripciones intransferibles.	1241,300
Id. por cuenta de los arriendos de arbitrios municipales y sitios de plazas.	569
Id. del recaudador de las contribuciones por el recargo impuesto sobre la territorial é industrial.	228
Total ingresos.	2038,500

PAGOS.

Ayuntamiento.

Sueldo de sus empleados y profesores facultativos.	625
Gastos de oficina y correo.	60
Id. de quintas.	400
Id. de la Junta de evaluacion.	40
Pagado por renta de la plaza destinada á mercado de reses.	65

Policia de seguridad.

Pagado por conduccion de pliegos urgentes.	10
--	----

Policia urbana y rural.

Pagado al encargado de la limpieza de las plazas y calles.	40
Gastos de plantacion y desmoche de árboles.	50
Id. de hacer cespederas y dar los riegos á las dehesas boyales de esta villa.	60

Instruccion pública.

Sueldo de los Maestros de primera enseñanza.	275
Id. por material de escuelas.	20
Id. por alquiler de la casa del Maestro.	8
Id. por retribucion de niños y niñas pobres.	41,500

Beneficencia municipal.

Pagado por los auxilios suministrados á familias pobres enfermas.	75
Id. por el socorro y conduccion de pobres transeuntes enfermos.	10

Obras públicas.

Gastos de reparacion de caminos y fuentes.	20
Id. de fuentes y cañerías.	50
Id. de empedrado de calles.	75
Id. de la capilla del cementerio.	50

Coreccion pública.

Pagado á cuenta por el socorro de presos en la cabeza de partido.	55
Id. por socorro y conduccion de presos pobres enfermos que han pernocado en la cárcel de esta villa en dicho semestre.	10

Cargas.

Pagado por las funciones de Iglesia, sermones y misas votivas.	100
--	-----

Imprevistos.

Pagado por cuenta de este capitulo en el semestre de esta cuenta.	100
---	-----

Total pagado 1897,500

RESUMEN

Importa lo cobrado en el presente semestre.	2038,500
Id. lo pagado segun el presupuesto.	1897,500
Id. satisfecho al Depositario por su alcance en la cuenta del 1.º semestre.	441

Existencia para el siguiente trimestre.

Siendo el cargo de esta cuenta de 2038 escudos 500 milésimas, y la data igual cantidad, no resulta alcance alguno ni déficit para el trimestre siguiente, segun el acta de arqueo levantada al efecto, en prueba de lo cual firmamos el presente extracto en Pampliega á 20 de Diciembre de 1869. — El Depositario, Fulgencio Bruceña. — El Regidor interventor, Agustin Santos Gonzalez. — El Secretario, Laureano Herreros Santos. — V.º B.º El Alcalde, Aselio Braceras Antigüedad.

INGRESOS.

Esc. Mils.

Cobrado en dicha época por renta de las heredades del comun de este pueblo, cuya propiedad corresponde al Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez.	120
Id. por cuenta del 3 por 100 de las inscripciones de este Ayuntamiento.	1092,240
Id. de los arrendatarios de arbitrios y puestos públicos.	641,100
Id. del recaudador de la contribucion por el recargo impuesto sobre la territorial é industrial.	224,214
Total ingresos.	2077,554

PAGOS.

Ayuntamiento.

Pagado en dicha época á los empleados de este Ayuntamiento y profesores facultativos titulares.	625
Id. por gastos de Secretaría.	60
Id. por conservacion de los efectos muebles del Ayuntamiento.	20
Id. por renta de la plaza de reses destinada al mercado de las mismas.	65

Policia de seguridad.

Pagado al guarda municipal por su sueldo.	60
Id. de gratificacion á los guardas del viñedo.	52

Policia urbana.

Pagado al encargado de la limpieza por su sueldo.	40
Id. por el desmoche y plantacion del arbolado.	50
Id. por el sueldo del enterrador.	25
Id. por los gastos de regar los prados destinados á dehesas boyales.	50

Instruccion pública.

Pagado á los Maestros de primera enseñanza por sus sueldos.	275
Id. por el alquiler de la casa habitacion para el Maestro.	8
Id. por retribuciones de niños pobres.	41,500

Beneficencia municipal.

Importe de los auxilios dados á los vecinos pobres enfermos de esta poblacion.	70
Id. del socorro y conduccion de pobres enfermos.	10

Obras públicas.

Pagado por los gastos de entretenimiento de los edificios del comun.	20
Id. por la composicion de caminos y puentes.	200
Id. por la de las fuentes y cañerías.	15
Id. por la de las alcantarillas.	8
Id. por el empedrado de calles y aceras.	100
Id. por los gastos del cementerio.	50

Coreccion pública.

Pagado en Castrogeriz por cuenta de los socorros de presos del partido.	37,150
Id. por el socorro y conduccion de presos enfermos.	15

Cargas.

Pagado con cargo á este capitulo por sermones y demás funciones de Iglesia.	50
---	----

Imprevistos.

Pagado con cargo á este capitulo.	100
-----------------------------------	-----

Total pagado 1966,650

RESUMEN

Importa lo cobrado en el actual semestre.	2077,554
Id. lo pagado en id.	1966,650

Alcance 110,904

Siendo el cargo de esta cuenta 2077 escudos 554 milésimas, y la data ó pagado de 1966 escudos 650 milésimas, resulta un alcance en favor de la caja municipal de 110 escudos 904 milésimas, que será la primera partida de cargo para la cuenta del segundo semestre, en prueba de lo cual lo firmamos en Pampliega á 2 de Enero de 1870. — El Depositario, Fulgencio Bruceña. — El Regidor interventor, Agustin Santos. — El Secretario, Laureano Herreros Santos. — V.º B.º El Alcalde, Aselio Braceras Antigüedad.

Estado que manifiesta la recaudacion é inversion de los fondos municipales, durante los tres últimos trimestres de 1869.

C. Mils.	CARGO.	Esc. mils.
120		
1092,240	Recibido en los tres últimos trimestres, de 1869 del recaudador de contribuciones por el abono para municipales en territorial.....	408
641,100	Id. del mismo recaudador por la industrial.....	28,200
224,214	Id. por el Impuesto personal.....	267,200
2077,554	Total cargo.....	703,400

DATA.

	Por sueldo del Secretario de Ayuntamiento en los tres últimos trimestres de 1869.....	187,500
625	Por el id. del Alguacil.....	10,500
60	Por premio al Depositario.....	10,500
20	Por gastos de oficina.....	50
65	Por id. de quintas.....	40
	Por sueldo del Maestro de Villalva.....	150
	Por id. del de Teza.....	45
60	Por material de escuela.....	37,500
52	Por gastos de la cárcel del partido.....	58,800
	Por id. de la comision de evaluacion de la riqueza territorial.....	52
	Total data.....	621,800

RESUMEN.

Importa el cargo.....	703,400
Id. la data.....	621,800

Existencia para el mes siguiente... 82,400

De forma que importando el cargo 703 escudos 400 milésimas, y la data 621 escudos 800 milésimas, segun queda expresado, resulta una existencia de 82 escudos 400 milésimas, de que me haré cargo en la cuenta del trimestre actual.

Villalva de Losa 24 de Noviembre de 1869. = El Depositario, Lucio Guinea. = El Secretario, José Salazar. = V.º B.º El Alcalde, Manuel Llano.

DISTRITO MUNICIPAL DE GREDILLA DE SEDANO.

Partido de Villadiego.

Relacion del estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos municipales, desde 1.º Enero á fin de Setiembre, ó sean los tres últimos trimestres, á saber:

	CAGO.	Esc. mils.
37,150	Recaudado en los tres trimestres.....	368,850
15		
	DATA.	
50	Al Secretario del Ayuntamiento por tres trimestres.....	92,500
	Id. al Alguacil del mismo.....	15
	Gastos de oficina.....	37
	Id. de quintas.....	11
	Id. carcelarios del partido.....	18,900
400	Id. á los Maestros de primera enseñanza.....	142,335
	Id. para material de escuela.....	35
1966,650	Id. cargas de censos á D. Pio Gallo vecino de Villarcayo y otro á la Nacion.....	17
	Total data.....	368,735

RESUMEN.

Importa el cargo.....	368,850
Id. la data.....	368,735

Pagados de menos... 115

De forma que importa el cargo 368 escudos 850 milésimas, y la data 368 escudos 735 milésimas, y resulta pagado de menos 115 milésimas de escudo.

Gredilla de Sedano 1.º de Diciembre de 1869. = Emeterio Ruiz, Secretario. = V.º B.º El Alcalde, José Robredo.

Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos municipales de los tres últimos trimestres para cubrir las obligaciones del presupuesto.

	CARGO.	Esc. mils.
	Por recargo sobre la contribucion territorial.....	81
	Por id. de la industrial.....	8,400
	Recibido del recaudador por igual concepto de recargo municipal sobre la contribucion territorial é industrial.....	89,400
	Suma.....	178,800

INVERSION Y PAGOS.

	Sueldo de los empleados de Ayuntamiento.....	85
	Material de oficina, impresiones y correo.....	25
	Pagado por gastos que se han originado en las quintas.....	16
	Id. de elecciones de Diputados á Cortes.....	12
	Personal de instruccion pública.....	82,500
	Socorros de pobres transeuntes y emigrados.....	9,400
	Gastos de la cárcel del partido judicial con su adicional.....	27
	Para guarda y custodia de los presos.....	30
	Funciones de Iglesia.....	5
	Total.....	291,900

Resúmen del 3.º y 4.º trimestre del año económico de 1868 á 1869

Importa el cargo.....	178,800
Id. la data.....	291,900

Diferencia para el trimestre siguiente... 115,100

1.º trimestre de 1869 á 1870.

CARGO.

	Por recargo sobre la contribucion territorial.....	86,750
	Id. de la industrial.....	7,910
	Por id. del impuesto personal.....	24
	Corta extraordinaria de arbolado de los paseos á cargo de la policia urbana.....	80
	Suma.....	198,660

DATA.

	Sueldos de los empleados de Ayuntamiento.....	43,512
	Material de oficinas, impresiones y correo.....	12,500
	Id. de efectos y moviliario.....	6
	Gastos de comision de evaluacion de riqueza.....	10
	Personal de intruccion pública.....	41,212
	Socorros de pobres transeuntes y emigrados.....	10,400

Correccion pública.

	Personal del Depósito municipal.....	7,500
	Material del mismo.....	1
	Gastos de la cárcel del partido judicial con su adicional.....	10,500
	Funciones de Iglesia.....	2,500
	Por contribucion de Abajas.....	5
	Para recomposicion del reloj público.....	12
	Diferencia del trimestre anterior.....	115,100
	Total.....	275,224

RESUMEN.

Importa el cargo.....	198,660
Id. la data.....	275,224

Alcance contra los fondos del Ayuntamiento... 74,564

De forma, que importa el cargo 198 escudos 660 milésimas, y la data 275 escudos 224 milésimas, segun queda expresado, resulta un alcance contra los fondos de este Ayuntamiento, como representante de este municipio del pueblo, la cantidad de 74 escudos 564 milésimas.

Y para que conste, y en cumplimiento de la ley, damos el presente, visado y sellado con el del Ayuntamiento en Ontomin á 22 de Diciembre de 1869. = El Depositario, Matias Gonzalo. = El Secretario interino, Lorezo Ortega. = V.º B.º El Alcalde, Manuel Gomez Vallejo.

Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos municipales desde 1.º de Enero al 30 de Setiembre, ó sea los tres últimos trimestres del año de 1869.

INGRESOS.	Esc. mils.
Existencia del trimestre anterior.....	72,500
Recibido del recaudador de contribuciones por los tres últimos trimestres por el recargo municipal sobre la contribucion territorial.....	529,250
Id. del mismo recaudador por el recargo sobre la contribucion industrial por los tres trimestres.....	20,752
Productos obtenidos de propios en los tres trimestres.....	105
Total ingresos.....	727,502

INVERSION Y PAGOS.

Pagado al Cirujano titular por la asistencia de los pobres por un trimestre.....	26,125
Id. al Secretario por los tres trimestres.....	60
Id. al Alguacil por id. id.....	50
Id. por gastos de oficina.....	60
Id. de quintas.....	20
Id. por la limpieza de las fuentes.....	2,250
Id. al Maestro de niños de esta villa por los tres trimestres.....	178,125
Id. á la Maestra de niñas de la misma por dos trimestres.....	79,182
Id. al Maestro de niños del barrio anejo de Villanueva por los tres trimestres.....	67,686
Id. por gastos de composicion de caminos.....	82,750
Id. por gasos de la cárcel del partido.....	101,500
Id. por la administracion del reloj.....	20
Total.....	727,418

RESUMEN.

Importan los ingresos.....	727,502
Id. la inversion y pagos.....	727,418
Invertido de mas.....	116

Y para que conste, lo firmamos en Arcos á 5 de Enero de 1870. —El Depositario, Felipe Martínez.—El Secretario, Romualdo Delgado. V.º B.º El Alcalde, Toribio Izarra.

Estado que demuestra la recaudacion é inversion de los fondos municipales de este Ayuntamiento en el 3.º y 4.º trimestre del año económico de 1868 á 1869 y 1.º del actual.

3.º y 4.º trimestre de 1868 á 1869.

INGRESOS.	Esc. mils.
Cobrado de los arbitrios concedidos en el presupuesto municipal.....	428,50
Total.....	428,50

GASTOS.	Esc. mils.
Satisfecho demás en el trimestre anterior segun arqueo.....	40,140
Id. al Secretario del Ayuntamiento y empleados del mismo.....	128
Id. al Maestro de instruccion pública.....	125
Id. á la Maestra de niñas.....	85,350
Id. por material de las escuelas.....	52,50
Id. por recomposicion de caminos vecinales.....	20
Id. por gastos carcelarios en la cabeza de partido.....	59,590
Total.....	507,950

RESUMEN.

Importan los ingresos.....	428,50
Id. los gastos.....	507,950
Diferencia de mas.....	079,880

1.º trimestre de 1869 á 1870.

INGRESOS.

Cobrados de los arbitrios concedidos en el presupuesto.....	254,300
Total.....	254,300

Satisfecho de mas en el último trimestre.....	79,880
Id. á los empleados del Ayuntamiento por su haber.....	62,500
Id. al Maestro de instruccion pública.....	62,500
Id. á la Maestra de niñas.....	41,675
Id. por material de escuelas.....	26,25
Total.....	272,580

RESUMEN.

Importan los ingresos.....	254,300
Id. los gastos.....	272,580

Satisfecho de mas..... 058,280

Mecerreyes 10 de Enero de 1870 —El Depositario, Manuel Alonso.—El Secretario, Pedro Roman.—V.º B.º El Alcalde, Benigno Cuevas.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento constitucional de Cilleruelo de Abajo.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en la formacion del amillaramiento de la riqueza sujeta á la contribucion territorial correspondiente al próximo año económico de 1870 á 1871, es indispensable que todos los vecinos y forasteros que posean fincas en esta jurisdiccion presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento relaciones duplicadas de las fincas que hayan adquirido ó enagenado, en el término de veinte dias, á contar desde el dia en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial, pues pasado dicho tiempo no será admitida reclamacion alguna.

Cilleruelo de Abajo 20 de Enero de 1870. —El Alcalde, Eusebio Sastre.

Ayuntamiento constitucional de Villafranca Montes de Oca.

Se halla vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Capellán-Enfermero mayor del Establecimiento de Beneficencia de esta villa, dotada con el asignado de trescientos treinta escudos anuales, y una cómoda habitacion en el mismo.

Los Sres. Sacerdotes que aspiren á ella, presentarán sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento en el preciso término de treinta dias, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, con expresion de la edad y títulos académicos que reuna el interesado, por ser estos los únicos datos que han de servir para la provision de aquella.

Villafranca Montes de Oca y Enero 16 de 1870. —El Alcalde Agapito Perez.

Anuncios particulares.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Los Apéndices de Amillaramientos y Resúmenes de riqueza que se piden á los Ayuntamientos por la circular de la Administracion Económica de esta provincia inserta en el Boletín oficial núm. 10, así como todos cuantos documentos necesitan los

Ayuntamientos para llevar su administracion municipal, se expenden en la Imprenta de Carriñena, Pasaje de la Flora, n.º 12.

Interesante á los Ayuntamientos.

Los apéndices del amillaramiento y resúmenes de riqueza que se piden á los Ayuntamientos en el Boletín oficial número 10 y circular de la Administracion Económica de esta provincia, se venden en la imprenta de Santamaría, Plaza de la Libertad núm. 8.

En la misma imprenta hallarán los Secretarios de los Ayuntamientos cuantos modelos necesitan para el desempeño de su cargo; como son los estados de movimiento de poblacion, padron de vecindad, formularios de cuentas municipales y de pósitos, modelos de reparto de contribucion y papeletas de apremio y recibos de bagajes, etc. etc. 2—2